



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe en forma escrita sobre las acciones que se están llevando a cabo para prevenir consecuencias en el territorio de la República Argentina ante la posibilidad de que miembros del nuevo gobierno de la República de Chile comiencen a denominar como "Wallmapu" al conflicto de usurpación de tierras por parte de comunidades mapuches en la Patagonia.

PABLO TORELLO

DIPUTADO DE LA NACIÓN

COFIRMANTES: ROMERO, Ana Clara; TACCETTA, Matías; BRAMBILLA, Sofía; EL SUKARIA, Soher; NUÑEZ, José; SANCHEZ, Francisco; SCHIAVONI, Alfredo; POGGI, Claudio, RODRIGUEZ MACHADO, Laura; BACHEY, Karina; ASSEFF, Alberto; RUARTE, Adriana.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada vez son más las tierras usurpadas por la comunidad mapuche en el territorio Argentino. El reclamo constante por parte de la comunidad para recuperar las "tierras ancestrales" que dicen ser arrebatadas por los estados cada vez es mayor. Ello implica, el reclamo por innumerables hectáreas, conflictos territoriales con ataques violentos, incendios, destrucciones, usurpaciones de tierras privadas y estatales.

El término Wallmapu es el nombre dado por la comunidad mapuche a las tierras ancestrales ubicadas en diferentes países, principalmente en Argentina y Chile. Ello así reclamando recuperar las tierras que históricamente habitaron sus ancestros y que creen ser actualmente los propietarios de las mismas.

Actualmente en Chile el conflicto ha tomado mayor relevancia y preocupación ya que el Presidente actual, la Ministra de Interior y Seguridad Pública y varios legisladores utilizan el término Wallmapu, ellos así confirmando la posición de la comunidad y afirmando que las tierras son propiedad de ellos.

En este sentido, consideramos sumamente peligroso que el estado chileno este avalando actos delictivos y cediendo tierras, ya que genera un precedente perjudicial para los estados. Hechos de esas magnitudes ponen en riesgo la conformación del estado nacional, es decir sobreponen un derecho autoproclamado por particulares por sobre la Constitución Nacional, que es nuestra carta magna y ley fundamental que organiza nuestro país.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Por lo contrario, apoyar derechos que se autoproclaman particulares sin sustento legal no es la manera de solucionar el conflicto. Es necesario generar una instancia de diálogo en la que se escuche a los actores principales, entre ellos propietarios particulares de tierras privadas usurpadas, para resolver y canalizar de manera pacífica este conflicto que lleva décadas sin resolverse y que está generando cada vez más violencia.

Es por ello que solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que nos informe qué medidas y que políticas públicas están aplicando para recuperar las tierras usurpadas por la comunidad mapuche y para evitar los daños materiales que está generando tal conflicto. Es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad pública de todos los ciudadanos argentinos, el derecho constitucional e inviolable a la propiedad privada.

Por todos estos motivos es que solicitamos que se nos acompañe con el presente pedido de informes.

PABLO TORELLO

DIPUTADO DE LA NACIÓN

COFIRMANTES: ROMERO, Ana Clara; TACCETTA, Matías; BRAMBILLA, Sofía; EL SUKARIA, Soher; NUÑEZ, José; SANCHEZ, Francisco; SCHIAVONI, Alfredo; POGGI, Claudio, RODRIGUEZ MACHADO, Laura; BACHEY, Karina; ASSEFF, Alberto; RUARTE, Adriana.